

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

PARA: MARCELA MARIA WILCHES VIDAL

REHABILITACIÓN INCLUSIVA

COPIA: ANDREA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ BERMUDEZ

REHABILITACIÓN INCLUSIVA

DIEGO CAMILO RODRIGUEZ NAVAS

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MAURICIO CAPERA VALENCIA

REHABILITACIÓN INCLUSIVA

DE: CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 12 Octubre 2023

ASUNTO: BUENAS TARDES ADJUNTO REMITO ESTUDIO ECONÓMICO CON LOS RESPECTIVOS AJUSTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES EL EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GIMNASIO DE LA DIVRI

[Escriba acá el contenido del memorando]

ESTUDIOS PREVIO – ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES: Que el día 30 de diciembre de 2021 se suscribió el Decreto No. 1874 mediante el cual se modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional en el cual se crea la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva como una dependencia con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica y se suprime la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – DCRI

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS: La anterior Entidad denominada como la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – DCRI - del Ministerio de Defensa Nacional, realizó contrataciones para vigencias anteriores a la presente necesidad así:

Nº Contrato	Objeto	Contratista	Valor Adjudicado
-------------	--------	-------------	------------------

039/2017	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio (cubierto y descubierto)	Movitronic SAS	19.997.000,00
50/2018	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio cubierto para la DCRI - Mantenimiento Equipos de Gimnasio - Grupo 1 Marca PRECOR	SITO Comercial SAS	13.369.650,00
51/2018	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio cubierto para la DCRI - Mantenimiento Equipos de Gimnasio - Grupo 3 Equipo Deportivo	Real Cosmos	3.384.600,00
35/2019	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio cubierto y biomédicos para la DCRI Mantenimiento Equipos de Gimnasio - Grupo 1 Marca PRECOR	SITO Comercial SAS	29.749.938,00
44/2021	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio cubierto y descubierto para la DCRI - GRUPO N° 1: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio cubierto marca PRECOR	SITO Comercial SAS	10.383.940,00
064/2022	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio cubierto de la dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva del ministerio de defensa nacional	SITO COMERCIAL SAS	26.000.000,00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El presente estudio económico se realiza de conformidad con lo establecido por el comité técnico estructurador en su respectivo estudio previo.

3. VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO: La necesidad establecida se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones

4. ANÁLISIS DEL SECTOR: En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector emitido por Colombia Compra Eficiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 - PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN: El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

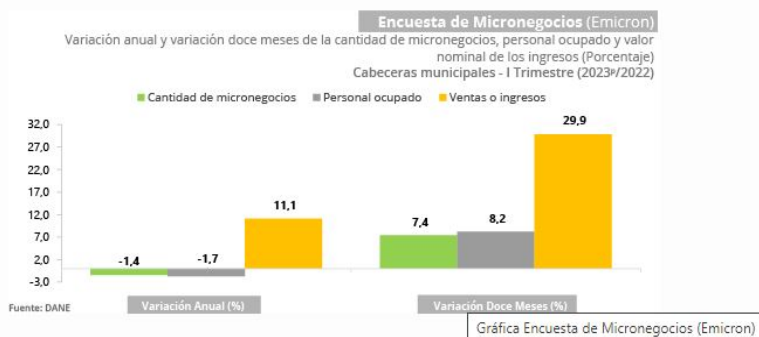
Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen1 - 2021pr- Tercer trimestre

Actividad Económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0

Fuente: DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022pr

La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de: agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

Información I trimestre 2023



En el primer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios disminuyó 1,4% en comparación con el mismo periodo del año 2022. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó en 1,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 11,1% en este mismo intervalo de tiempo.

Fuente: DANE, EMICRON.

¿QUÉ ES UN MICRONEGOCIO?: Unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

Características de las personas dueñas de micronegocios: Son propietarias o poseedoras de los medios de producción con los cuales desarrollan su actividad económica. En consecuencia, son propietarias o poseedoras de:

- La materia prima con la que fabrican los bienes
- Las herramientas, los equipos, la maquinaria o las instalaciones con las cuales desarrollan su negocio
- El (los) vehículo(s) con el (los) cual(es) ejercen su actividad
- Los productos fabricados o comercializados
- Prestan servicios técnicos o profesionales siempre y cuando no sean subordinados.
- Son responsables de la deuda u obligación contraída en el proceso de producción, comercialización o prestación del servicio que genera los ingresos.
- Buscan su clientela o son responsables de ello.
- Pueden ser operados por una sola persona.

Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).

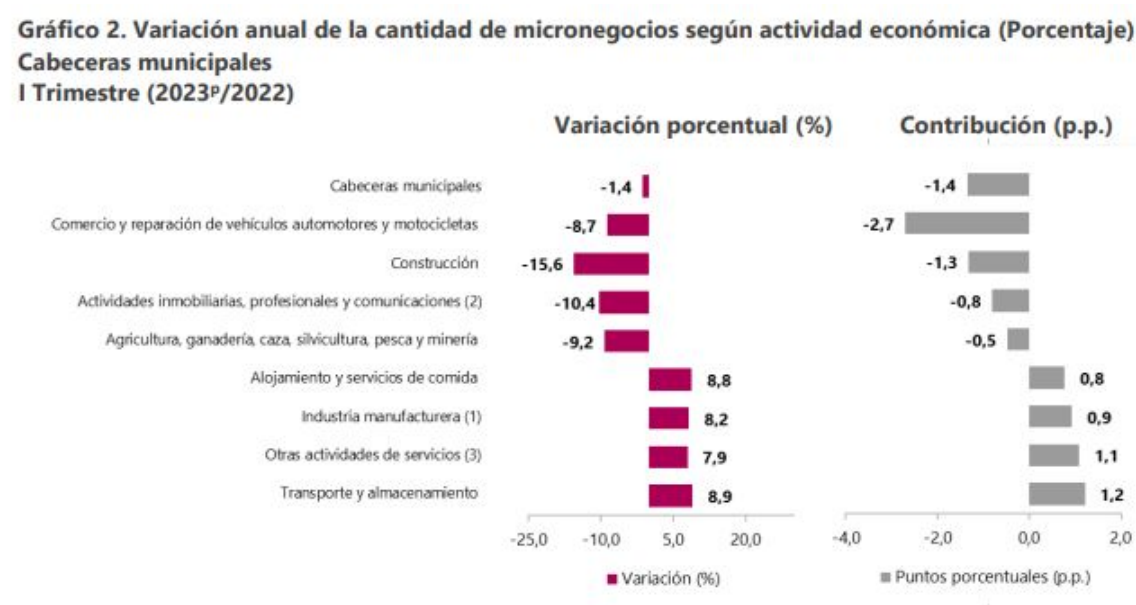
¿Por qué es importante el estudio de los micronegocios?: En el año 2015, el DANE presentó los resultados de la actualización del año base de las Cuentas Nacionales. En dichos resultados se implementó un proceso de medición que permitió la identificación de los criterios de exhaustividad estadística, de manera que se establecieron las fuentes para el cálculo de la Economía No Observada – ENO. Por primera vez el país conoció el tamaño de este sector que incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. Como resultado de este ejercicio, se estableció que la ENO representa el 24,4% del total 4 Boletín técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON) I Trimestre de 2023 de la producción y el 29,9% del valor agregado. Una fuente para el cálculo de la ENO fue el módulo de micronegocios en la GEIH

En el mismo sentido, la información de la Encuesta de Micronegocios es relevante para el diseño de políticas públicas dirigidas a unidades económicas de menor tamaño, sean estas empresas, negocios o personas. En efecto, en el marco del documento CONPES 39562 sobre política de formalización empresarial se confiere al

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la responsabilidad de profundizar la información recolectada en el módulo de micronegocios, con el propósito de fortalecer la información actual sobre el universo económico de Colombia y así desarrollar políticas para promover mayores niveles de formalidad empresarial.

Las políticas de formalización y desarrollo empresarial contenidas en el documento CONPES 3956 no están dirigidas a unidades productivas de subsistencia, las cuales se componen, en su mayoría, por trabajadores(as) por cuenta propia que no tienen un emplazamiento fijo, varían su negocio periódicamente y no crean oportunidades de empleo para otros trabajadores(as) (Schoar, 2010, Citado en CONPES 3956). Para esta población, se desarrollará una política complementaria de inclusión productiva. Esto es relevante, ya que, como veremos más adelante, una proporción significativa de los micronegocios puede interpretarse como unidades de subsistencia del sector informal de la economía.

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) Cabeceras municipales I Trimestre (2023p/2022)



Fuente: DANE, EMICRON

a) Apoyo financiero: Las pequeñas y medianas empresas se caracterizan por presentar un mayor nivel de restricciones de acceso al crédito por su posición en el mercado, imposibilitando en muchos casos la adquisición de un préstamo o encareciendo los recursos. Las políticas se han enfocado en ayudar a las empresas para la obtención de créditos que permitan mejorar su flujo de caja en el corto plazo y diseñar esquemas que hagan posible su pago posterior a la crisis, apoyar las inversiones productivas por medio de subsidios y fortalecer los sistemas de pago digital.

Los canales de transmisión de estas políticas también necesitan apoyo, sobre todo de las instituciones financieras que atienden las unidades productivas más pequeñas.

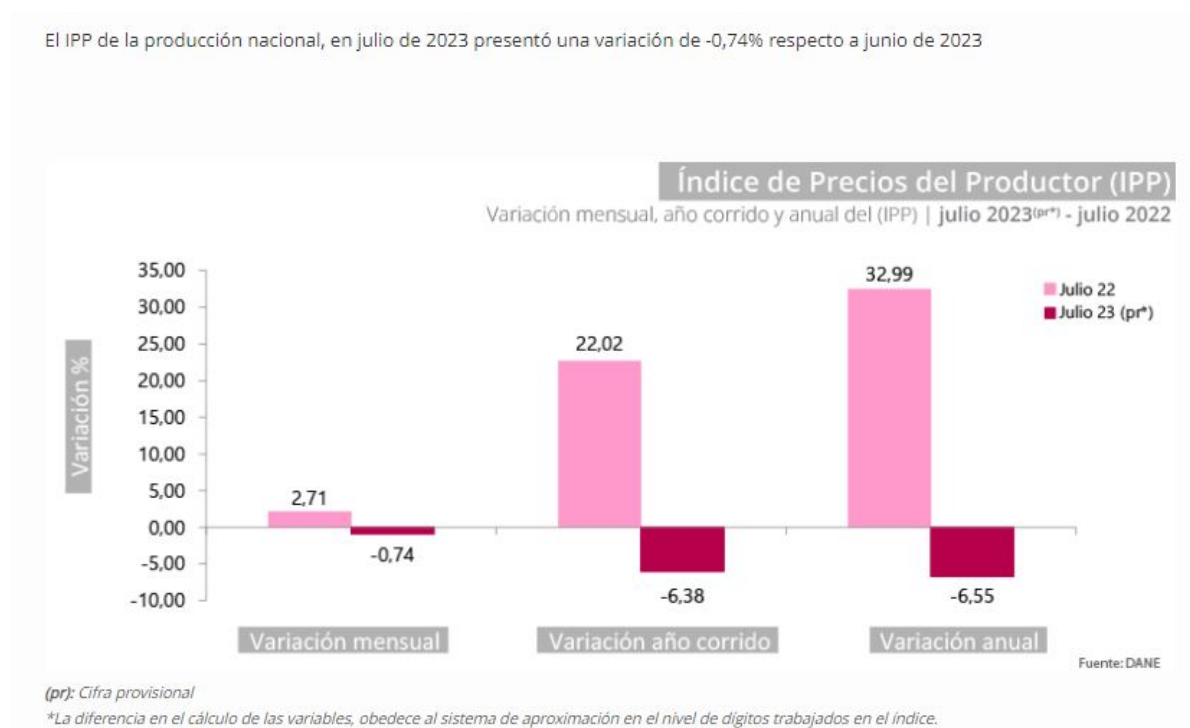
La política monetaria administrada por los bancos centrales, consecuente con las necesidades de liquidez de la economía, se orienta a la reducción de los tipos de interés y a la aplicación de instrumentos que le permitan rebajar el costo de los recursos de las instituciones financieras y trasladar ese efecto a negocios y hogares.

Teniendo en cuenta que la crisis no se origina en el sector financiero, se pueden tomar medidas temporales que permitan flexibilizar las regulaciones en el mercado, como reducir los requisitos de reserva y las provisiones, bajar la adecuación del capital bancario y flexibilizarla, relajar los requisitos en las operaciones en línea (uso de firmas digitales), tener acceso a créditos de forma remota y aumentar los límites a las transacciones en línea.

Para mejorar el flujo de recursos se sugiere aumentar las garantías en los créditos que hacen parte de los programas de deuda estatales, simplificar y elevar la velocidad de aprobación de estos. Las deudas empresariales con respaldo en recursos de los gobiernos les permiten a las pequeñas y medianas empresas reducir el riesgo y los costos, a lo que se suman la suspensión de los pagos de capital, la expansión de líneas de crédito y proveer préstamos con bajas tasas o sin intereses.

Información julio 2023 provisional

El IPP de la producción nacional, en julio de 2023 presentó una variación de -0,74% respecto a junio de 2023



n julio de 2023, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con -1,87%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (0,07%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,74%) .

EMPRESAS RENOVADAS → Las Mipymes representan el 99,99% de las empresas renovadas y las micro y pequeñas el 98,98%.

EMPRESAS RENOVADAS → Las Mipymes representan el 99,99% de las empresas renovadas y las micro y pequeñas el 98,98%.

Evolución de las empresas renovadas entre 2019 y 2023 para el periodo enero por tamaño de la empresa

Tamaño	Ene (2019)	Ene (2021)	Ene (2022)	Ene (2023)	Variación 2019 - 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	11.109	8.037	10.501	12.879	16%	60%	23%
Pequeña	78	57	48	70	-10%	23%	46%
Mediana	15	17	13	11	-27%	-35%	-15%
Grande	6	1	5	7	17%	600%	40%
Total jurisdicción CCB	11.208	8.112	10.567	12.967	16%	60%	23%

Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2019 - 2021 - 2022 - 2023.

En enero de 2023 en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB aumento el número total de microempresas que se renovaron con respecto a igual período de 2022 en 23 % al pasar de 10.501 a 12.879 empresas. En comparación con el mismo período del 2022 el total de pequeñas empresas renovadas 46 %, las medianas -15 % y las grandes empresas renovadas -40 %.

ASPECTOS GENERALES

Los materiales de construcción son aquellos que se usan en las obras arquitectónicas o de ingeniería, independientemente de su naturaleza. Se pueden clasificar, con base en diferentes criterios, siendo los más habituales su origen, su uso y su función en la obra. Debido a su origen, se dividen en materiales pétreos de origen natural, manufacturados con pétreos, metálicos, vegetales, sintéticos y los producidos por la industria petroquímica. Según su uso, los materiales de construcción se clasifican en: materiales principales, materiales aglomerantes y auxiliares.

Los materiales principales son los que se emplean de modo predominante en las partes resistentes de la construcción y son piedras, ladrillos, concretos, madera y metales. Los aglomerantes son los que sirven para unir entre sí los materiales principales, en formaciones adecuadas a su función, entre ellos el cemento, el yeso y la cal. Por último, los auxiliares son aquellos que se emplean en el acabado final de la construcción, tales como vidrios, pinturas, impermeabilizantes, etc. Por su intervención en la obra, los materiales son: de cimentación, de estructura, de cerramiento y de acabados. Los de cimentación son fundamentalmente los concretos, en particular, el concreto armado. Las estructuras pueden ser de concreto, metálicas, de madera o mixtas.

Los de cerramiento pueden ser materiales cerámicos o pétreos, metálicos o prefabricados (ser vivienda, royalco, 3d Panel, entre otros). Bajo este entendido, los materiales objeto del presente proceso son de fácil acceso y común utilización, por lo cual existe en el mercado un alto número de distribuidores que pueden suministrar los bienes de conformidad a la especificación técnica solicitada.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El objetivo general del presente estudio es examinar las condiciones de competencia del mercado de gimnasios y centros deportivos que prestan servicios médico-deportivos y de acondicionamiento físico en Colombia. La revisión que se efectuará incluye los últimos tres

(3) años (2018 a 2022), así como la situación actual del mercado

Adicionalmente, se presentará un análisis cuantitativo y cualitativo de los impactos en el consumidor, tal como reducción de precios, cambio en planes, variación en la afiliación, entre otros aspectos. De igual forma, se revisará el impacto de los servicios virtuales en el mercado de gimnasios y centros deportivos que prestan servicios médico-deportivos y de acondicionamiento físico en Colombia. Acto seguido, se revisarán algunos comentarios aportados por los gimnasios requeridos, para finalmente presentar algunas recomendaciones, principalmente respecto a la redefinición del mercado relevante.

La SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (en adelante, SIC) ha evaluado en los últimos años dos (2) operaciones de integración realizadas en el mercado de gimnasios y centros deportivos que prestan servicios médico - deportivos y de acondicionamiento físico en Colombia. En 2016 evaluó la operación de integración entre INVERSIONES EN RECREACIÓN, DEPORTE Y SALUD S.A. se presentó ante esta Entidad la operación de integración entre las empresas INVERSIONES EN RECREACIÓN, DEPORTE Y SALUD S.A. y ACTION FITNESS S.A.S. No obstante, esta operación fue desistida por parte de las empresas.

La operación de integración entre INVERSIONES EN RECREACIÓN, DEPORTE Y SALUD S.A. y NORDIC FITNESS S.A.S. consistía en la compra, por parte de BODYTECH, de los activos de propiedad de NORDIC que operaba en el centro comercial Santa Ana, en Bogotá D.C

En cuanto a la definición del mercado relevante esta Superintendencia señaló lo siguiente respecto del mercado producto y el mercado geográfico:

MERCADO DE PRODUCTO

Inicialmente la SIC indicó que las Intervinientes de la operación de integración consideraban que la definición del mercado de producto se encontraba sujeta al cumplimiento de cuatro (4) criterios: (i) oferta de dos o más servicios; (ii) calidad del servicio; (iii) precio; y (iv) área.

No obstante, con el fin de evaluar si la definición de mercado propuesta por las Intervinientes resultaba ser apropiada para el caso, la SIC formuló requerimientos de información a múltiples empresas que tenían como actividad principal la prestación de servicios médicos deportivos y de acondicionamiento físico. Las respuestas allegadas llevaron a concluir que las escuelas deportivas, los centros de alto rendimiento, los ejercicios al aire libre, las ligas deportivas, las aplicaciones móviles, los videos deportivos, la ciclovía, la recreovía, los clubes privados, los gimnasios universitarios, entre otros, no son considerados servicios sustitutos de aquellos ofrecidos por las Intervinientes.

De otra parte, esta Superintendencia especificó lo siguiente respecto al mercado de producto:

"- Dos o más servicios:

El primer elemento hace referencia a la oferta de dos o más servicios principales, que de acuerdo con la información recaudada por esta Superintendencia se mantiene vigente, pues las empresas que se identifican como competidores de BODYTECH ofrecen al menos dos de los 3 servicios principales, y en su mayoría ofrecen los tres. Además, al preguntar a las empresas identificadas por las INTERVINIENTES como competidoras respecto a sus planes y precios se encuentra que ofrecen un conjunto de servicios principales que en ningún caso son cobrados individualmente, sino que, por lo general, son planes que le permiten acceso a los usuarios por un tiempo determinado a los diferentes servicios ofrecidos en un espacio específico.

- Calidad del servicio y área:

Respecto de la calidad, esta Superintendencia consideraba que "en el sector de los gimnasios los clientes aprecian elementos relacionados con el tipo de local, su calidad, limpieza, amplitud, que no hacen referencia específica al tipo de subservicios ofrecidos, sino a la presentación de las instalaciones y su comodidad", es decir, que la calidad

de servicio enmarca diversos aspectos entre los que se encuentran la modernidad de las máquinas, su variedad, la cantidad de entrenadores y la apariencia del lugar.

No obstante lo anterior, debe mencionarse que este mercado ha evolucionado muy rápidamente en los últimos años y estas características que antes ofrecían señales que obedecían a algún tipo de segmentación se han hecho menos evidentes. El tamaño de los espacios necesarios para realizar entrenamiento ha disminuido al crearse nuevas técnicas de entrenamiento, como las de Entrenamiento por Intervalos de Alta

Intensidad (HIIT, por sus siglas en inglés), crossfit, entrenamiento funcional, entre otras. A su vez, el entrenamiento se ha vuelto más especializado, los usuarios más exigentes y conscientes con el cuidado del cuerpo, razones que han requerido una mayor preparación por parte de los entrenadores y de mejores espacios para realizar ejercicio, sin que necesariamente implique espacios de mayor tamaño.

Precio

Conforme con lo expresado por terceros, se identifica competencia efectiva proveniente de gimnasios que al ofrecer únicamente dos servicios pueden ofrecer precios más bajos. A su vez, se identifican gimnasios especializados que ofrecen uno o más servicios accesorios de alto costo que incrementan el precio que ofrecen al público pero que ejercen presión competitiva sobre las INTERVINIENTES. Esta misma situación se presenta con el área de lo que se deduce que los criterios de precio y área, dadas las condiciones actuales de mercado, no representan una fuente de información determinante (por no ser necesariamente comparables incluso entre empresas que se reconocen entre sí como competidores cercanos) para evaluar posibles segmentaciones del mercado de producto.

Valoración y acompañamiento médico-deportivo:

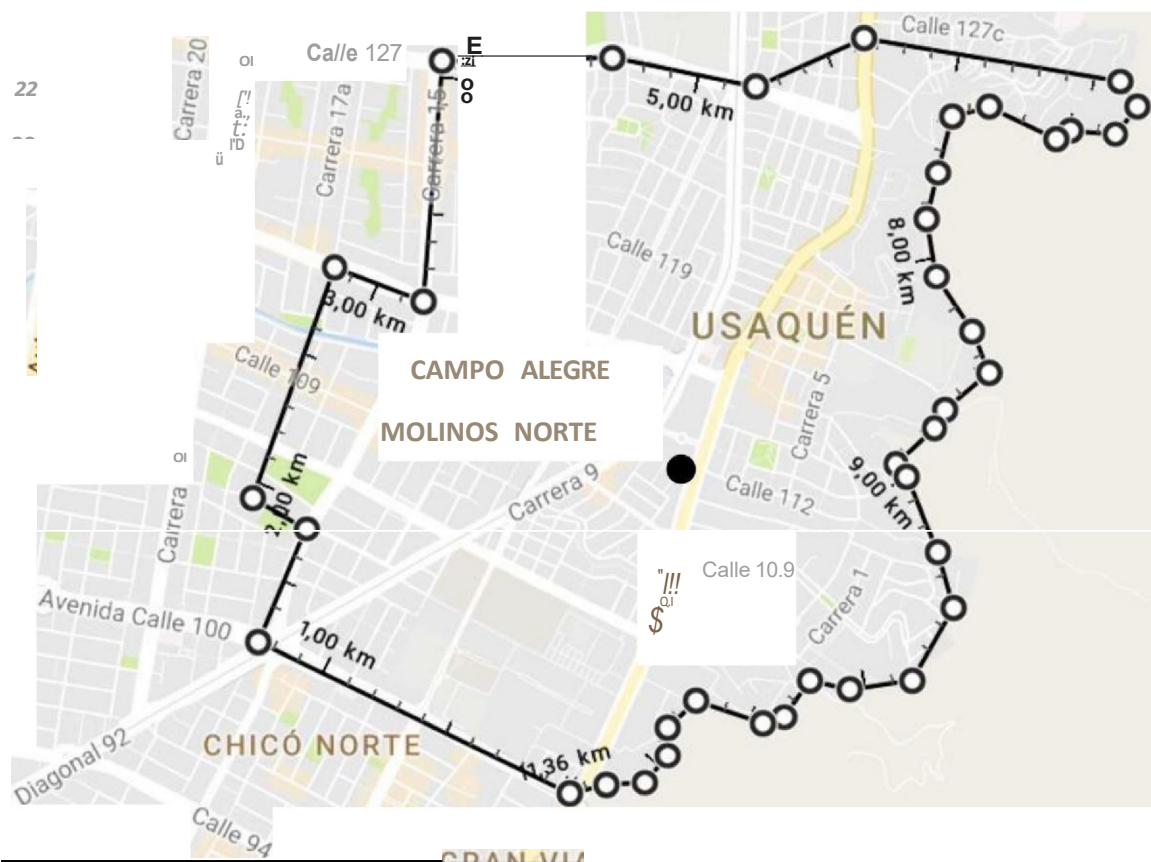
En los comentarios presentados ante esta Superintendencia por parte de terceros se encontró que, independientemente de si prestan el servicio de gimnasio tradicional o prestan servicios más especializados, aquellos que se consideran competidores de las INTERVINIENTES ofrecen servicios de valoración médica previa al inicio del entrenamiento y de forma periódica. Por otro lado, aquellos que no se consideran competidores directos de las INTERVINIENTES no ofrecen servicios médico- deportivos. Así, este Despacho considera que este criterio adicional es útil para delimitar de manera más objetiva y adecuada el mercado relevante

Así, concluyó que el mercado de producto correspondía al de prestación de servicios médico- deportivos y de acondicionamiento físico, que cuenta con las siguientes características:

Mercado geográfico:

Sobre el mercado geográfico la SIC manifestó que en casos anteriores para el mercado de servicios de acondicionamiento físico, este se ha definido utilizando la metodología de isócronas, teniendo en cuenta la disposición de los usuarios a desplazarse para acceder a este servicio, y por tanto calculando un desplazamiento de quince (15) minutos alrededor de cada sede. Así, aquellas zonas en las que se presente solapamiento entre los gimnasios de las Intervinientes determinan el alcance del mercado geográfico. Así, para el caso objeto de estudio utilizando la sede de NORDIC como punto de partida, se dibujó la siguiente isócrona:

Ilustración 1. Isócrona NORDIC

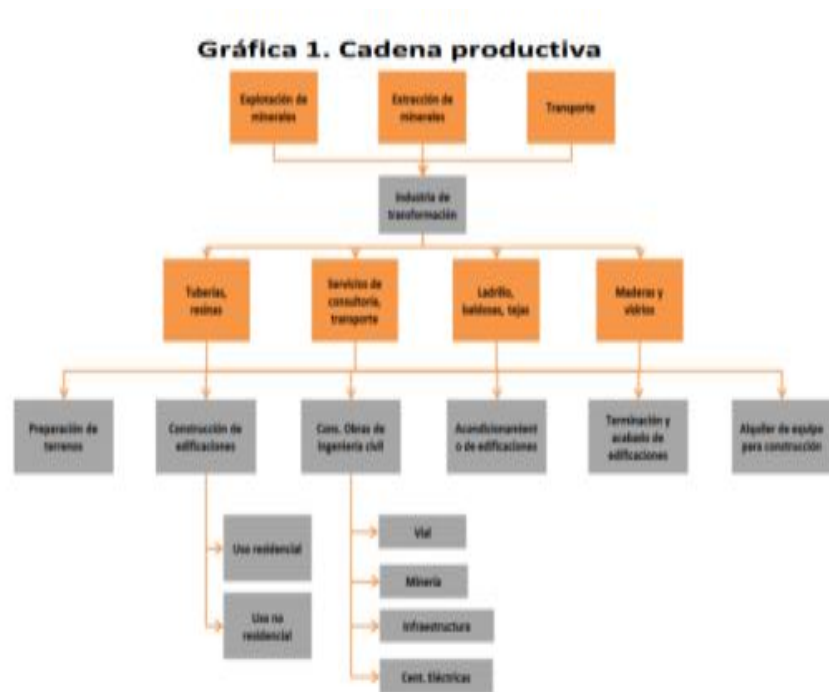


Fuente: Resolución No. 43425 de 2017. Pág. 14. Versión pública.

En dicha isócrona, se identificaron dos sedes de BODYTECH a saber: (i) Bodytech Hacienda Santa Bárbara; y (ii) Bodytech Metro 127.

Finalmente, la SIC determinó que, para efectos del análisis de competencia de la operación de integración, el mercado relevante correspondía al de prestación de servicios médico- deportivos y de acondicionamiento físico que contaran con las siguientes características: (i) oferta de dos o más servicios principales; y (ii) valoración médico-deportiva inicial y periódica, y que fueran ofertados en la isócrona que representaba el área de influencia de NORDIC.

CADENA PRODUCTIVA: En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.



SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	140.606.00

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Los proveedores que compiten en el mercado se caracterizan por suministrar los bienes y/o servicios similares a un consumidor final como es en este caso es La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, los bienes y/o servicios se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición.

En el acercamiento del análisis de mercado para este proceso en especial, se observa por medio de la consulta al SECOP, la existencia de diversos proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores a nivel regional y nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final. Es preciso anotar que tradicionalmente en estos sectores se encuentran integrados por personas naturales, pequeñas y medianas empresas.

De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil corresponde a empresas dedicadas a la actividad comercial ya sea como personas naturales, jurídicas o en consorcio o unión temporal así:

Entidad	Objeto	Valor
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	MANTENIMIENTO GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	10.000.000.00
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	MANTENIMIENTO GIMNASIO	3.500.000
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL GERONTOLOGICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	5.220.000
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL INTERPOL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINAS DEL GIMNASIO	12.795.754,08

FUENTE: SECOP II

FUENTES DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

- DANE: www.dane.gov.co
- Superintendencia de sociedades
- Fenalco: <https://www.fenalco.com.co/>
- Superintendencia Financiera

5. SOLICITUD DE COTIZACIONES Y AVAL TÉCNICO: El comité técnico estructurador solicitó cotizaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, para efectos del estudio de mercado, de las cuales se encuentran avalas y son integral del presente proceso

De acuerdo con el **AVAL TÉCNICO** de las cotizaciones presentadas, el Comité Económico Estructurador se permite realizar el siguiente análisis.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: “...El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos (...)”

El presente análisis de precios se soporta bajo la propuesta económica presentada por la empresa y el respectivo aval técnico.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO - PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES METODOLOGÍA USADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA – SELECCIÓN DE LOS PRECIO UNITARIO DE

REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES INCLUIDO IVA - CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD - PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

El comité económico se permite realizar la verificación de la cotización allegada, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma cotizante se encuentra activo, y si el objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad, adicional a esto y de acuerdo al sustento realizado por el comité técnico dentro de su estudio, deja el soporte de los correos enviados a los posibles oferentes en participar en el estudio de mercado, así como los reenvíos de los mismo, en el cual se evidencia que no están interesados en participar en el presente estudio, por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad de la DIVRI La cual trabaja para brindar bienestar integral a todos los Veteranos, usuarios y familias de la Fuerza Pública. Se encuentra conformada por tres grupos interdisciplinarios, con personal idóneo, capacitado y especializado, que garantiza el mejor servicio en las siguientes líneas:

- **Grupo de Veteranos:** encargado de garantizar los beneficios que contempla la ley para aquellos hombres y mujeres quienes, aunque ya no portan físicamente el uniforme, llevan a las Fuerzas Militares y a la Policía en su corazón. Entre los beneficios se cuenta con alianzas con empresas del sector privado, entidades públicas y otras organizaciones, redundando todo esto en bienestar para la población objeto de atención.

- **Grupo de Rehabilitación Inclusiva:** sobre este equipo recae la responsabilidad de contribuir a la formulación de un nuevo proyecto de vida para aquellos miembros de la Fuerza Pública que resultaron heridos y con lesiones permanentes por el servicio. Además de ofrecer a los usuarios y beneficiarios instalaciones óptimas para la realización de actividad física como gimnasios cubiertos y al aire libre, piscina climatizada y zonas húmedas, escenarios para la práctica de taekwondo, esgrima en silla de ruedas y voleibol sentado, entre otros.

- **Grupo de Prestaciones Sociales:** su misión es la de hacer efectivo el pago de la pensión de sobreviviente, la de invalidez, la sustitución pensional y otros auxilios y subsidios, considerados derechos adquiridos para el disfrute y beneficio de los Veteranos y sus familias.

De allí que el presente objeto contractual está en caminado a la Rehabilitación inclusiva, la cual hace parte de la misionalidad y es de vital importancia garantizar a los usuarios que las maquinas del grupo de rehabilitación de la DIVRI estén en optimas condiciones para la prestación del servicio, por lo cual se realiza la determinación de los precios de referencia con la cotización allegada por la empresa en misión, no sin antes garantizar que el presente proceso. Dando aplicabilidad al principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio y verificación de RUT

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
SITO COMERCIAL SAS	800106621 - 2

1. SITO COMERCIAL S.A.S

RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámara de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Accede privado

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Estado de su Trámite](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Consulta Trámite](#) | [Datos Personales](#) | [Formulario C&E](#) | [Recarga Automática de Dinero](#)

[Regresar](#)

SITO COMERCIAL SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BOGOTÁ

Identificación

NIT 80006825 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	423539
Ultimo Año Renovado	2013
Fecha de Renovación	20130331
Fecha de Matricula	19900918
Fecha de Vigencia	20130805
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD 6 PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL
Fecha Última Actualización	20130411

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales [Ver detalle](#)

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Está interesado en comprar el registro realizado por la Cámara de Comercio?

Actividades Económicas

- 4699 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 4699 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
- 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

6.2. METODOLOGÍA:

PRIMERA MEDIDA Se tomó el **MENOR VALOR** presentado de la cotización allegada **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA** “del cotizaciones, para obtener un valor de referencia que es llamado **MENOR VALOR**.

SEGUNDA MEDIDA Se tomó el **PROMEDIO** de los **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA**, y las cotizaciones con el fin de tener un segundo valor de referencia llamado **PROMEDIO**.

TERCERA MEDIDA Se toma el **MEDIANA** presentado de los **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA** “de las cotizaciones, para obtener un tercer valor de referencia que es llamado **MEDIANA**.

CUARTA MEDIDA Se toma el **MEDIA GEOMÉTRICA** presentado de los **VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO** “de las cotizaciones, para obtener un cuarto valor de referencia que es llamado **MEDIA GEOMÉTRICA**.

Por último, se comparan los (2) DOS variables de referencia seleccionados “**MENOR VALOR, PROMEDIO Y MAYOR VALOR**”, con el fin de seleccionar el **PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA INCLUIDO IVA**.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes Y/o Servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección. Los **PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**, elegidos por este comité estará determinado por la dispersión de la variación estándar y el promedio en tal sentido se tomó el menor valor.

A continuación, se muestra el desarrollo descrito en el numeral 6.2 METODOLOGÍA.

EQUIPOS DE GIMNASIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	Cotización 1			
				Sito Comercial SAS			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				valor sin IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS GIMNASIOS CUBIERTOS							
1	2)Mantenimientos preventivos para CAMINADORAS PRECOR 835	SERVICIO	5	240.000,00	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 1.428.000
2	(2) Mantenimientos preventivos para ELÍPTICAS PRECOR EFX 835	SERVICIO	4	189.915,97	\$ 36.084	\$ 226.000	\$ 904.000
3	(2) Mantenimientos preventivos para BICICLETAS DE MANO SportsArt	SERVICIO	3	120.000,00	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 428.400
4	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINAS VIVRATORIAS - POWERPLATE	SERVICIO	2	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 166.600
5	2) Mantenimientos preventivos para BICILCLETAS DE SPINNING	SERVICIO	4	120.000,00	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 571.200
6	(2) Mantenimientos preventivos para RECUMBET PRECOR RBX 835	SERVICIO	5	160.000,00	\$ 30.400	\$ 190.400	\$ 952.000
7	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA EXTENSIÓN DE PIERNAS PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
8	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA EXTENSIÓN ESPALDA PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
9	2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA FTS GLD PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
10	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA MULTIFUERZA 820 PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
11	(2) Mantenimientos preventivos para DIP CHIN ASSIT PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
12	2) Mantenimientos preventivos BANCO PARA LUMBAR TRÁFICO PESADO PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	Cotización 1			
				Sito Comercial SAS			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				valor sin IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
13	(2) Mantenimientos preventivos para MÁQUINA ABDOMINAL PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
14	(2) Mantenimientos preventivos para MÁQUINA PRENSA LINEAL	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
15	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO PARALIMPICO	SERVICIO	1	50.000,00	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.500
16	(2) Mantenimientos preventivos para RACK MULTIFUNCIONAL	SERVICIO	1	50.000,00	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.500
17	(2) Mantenimientos preventivos para LA MAQUINA SMITH	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
18	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO INCLINADO	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
19	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO PLANO	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
20	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO ARTICULADO	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
21	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO INCLINABLE TRAFICO PESADO PRECOR	SERVICIO	1	70.000,00	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 83.300
Mantenimientos Correctivos							
1	TAPIZADO PARA ABDOMINAL CRUNCH SN BA80J29140002 (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	2	180.000,00	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 428.400
2	SOPORTES DE BARRA PARA 2 BANCOS OLIMPICOS 1 RACK (DE ACEURDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	20	190.000,00	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 4.522.000
3	SELECTOR DE PESO PARA FTS GLIDE SN BBENH22140011 (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	2	760.000,00	\$ 144.400	\$ 904.400	\$ 1.808.800
4	SELECTOR DE PESO PARA MULTIGYM 820 SN BCWW (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	4	420.000,00	\$ 79.800	\$ 499.800	\$ 1.999.200
5	TAPONES BARRA PARA MULTIGYM 820 SN BCWW (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	10	250.000,00	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 2.975.000
6	DRIVE BOARD PARA ERGOMETRO SPORT ART (DE ACEURDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	1	3.070.000,00	\$ 583.300	\$ 3.653.300	\$ 3.653.300
7	IDLER PULLEY PARA ERGOMETRO SPORT ART (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	3	470.000,00	\$ 89.300	\$ 559.300	\$ 1.677.900

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	Cotización 1			
				Sito Comercial SAS			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				valor sin IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
8	ONE WAY BEARING – LEFT PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	2	1.170.000,00	\$ 222.300	\$ 1.392.300	\$ 2.784.600
9	FUSE HOLDER - OLD STYLE PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	6	330.000,00	\$ 62.700	\$ 392.700	\$ 2.356.200
10	POWER CORD INLET - 110V PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	260.000,00	\$ 49.400	\$ 309.400	\$ 928.200
11	SCREW - P (M4*P0.7*L10) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	1	5.000,00	\$ 950	\$ 5.950	\$ 5.950
12	POWER CORD PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	1	430.000,00	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 511.700
13	SEAT ROLLER ASSEMBLY PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	520.000,00	\$ 98.800	\$ 618.800	\$ 1.856.400
14	SEAT ROLLER ASSEMBLY PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	430.000,00	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 1.535.100
15	DRIVE PULLEY HUB PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	890.000,00	\$ 169.100	\$ 1.059.100	\$ 3.177.300
16	BELT - (570J7 - 1448MM) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	380.000,00	\$ 72.200	\$ 452.200	\$ 1.356.600
17	BEARING - (6202ZZ) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	80.000,00	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 285.600
18	REPARACION DE TAPAS PARA ELIPTICA PRECOR	SERVICIO	1	320.000,00	\$ 60.800	\$ 380.800	\$ 380.800

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

LUEGO DE ELLO SE REALIZA EN ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS ASÍ:

MANTENIMIENTO EQUIPOS DE GIMNASIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS GIMNASIOS						
1	2)Mantenimientos preventivos para CAMINADORAS PRECOR 835	SERVICIO	5	\$ 285.600,00	\$ 1.428.000	MENOR VALOR
2	(2) Mantenimientos preventivos para ELÍPTICAS PRECOR EFX 835	SERVICIO	4	\$ 226.000,00	\$ 904.000	MENOR VALOR
3	(2) Mantenimientos preventivos para BICICLETAS DE MANO SportsArt	SERVICIO	3	\$ 142.800,00	\$ 428.400	MENOR VALOR
4	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINAS VIVRATORIAS - POWERPLATE	SERVICIO	2	\$ 83.300,00	\$ 166.600	MENOR VALOR
5	2) Mantenimientos preventivos para BICILCLETAS DE SPINNING	SERVICIO	4	\$ 142.800,00	\$ 571.200	MENOR VALOR
6	(2) Mantenimientos preventivos para RECUMBET PRECOR RBX 835	SERVICIO	5	\$ 190.400,00	\$ 952.000	MENOR VALOR
7	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA EXTENSIÓN DE PIERNAS PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
8	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA EXTENSIÓN ESPALDA PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
9	2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA FTS GLD PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
10	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA MULTIFUERZA 820 PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
11	(2) Mantenimientos preventivos para DIP CHIN ASSIT PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
12	2) Mantenimientos preventivos BANCO PARA LUMBAR TRÁFICO PESADO PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
13	(2) Mantenimientos preventivos para MÁQUINA ABDOMINAL PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
14	(2) Mantenimientos preventivos para MÁQUINA PRENSA LINEAL	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
15	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO PARALIMPICO	SERVICIO	1	\$ 59.500,00	\$ 59.500	MENOR VALOR
16	(2) Mantenimientos preventivos para RACK MULTIFUNCIONAL	SERVICIO	1	\$ 59.500,00	\$ 59.500	MENOR VALOR
17	(2) Mantenimientos preventivos para LA MAQUINA SMITH	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
18	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO INCLINADO	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
19	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO PLANO	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
20	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO ARTICULADO	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
21	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO INCLINABLE TRAFICO PESADO PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300	MENOR VALOR
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
1	TAPIZADO PARA ABDOMINAL CRUNCH SN BA80J29140002 (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400	MENOR VALOR
2	SOPORTES DE BARRA PARA 2 BANCOS OLIMPICOS 1 RACK (DE ACEURDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	20	\$ 226.100,00	\$ 4.522.000	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
3	SELECTOR DE PESO PARA FTS GLIDE SN BBENH22140011 (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	2	\$ 904.400,00	\$ 1.808.800	MENOR VALOR
4	SELECTOR DE PESO PARA MULTIGYM 820 SN BCWW (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	4	\$ 499.800,00	\$ 1.999.200	MENOR VALOR
5	TAPONES BARRA PARA MULTIGYM 820 SN BCWW (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	10	\$ 297.500,00	\$ 2.975.000	MENOR VALOR
6	DRIVE BOARD PARA ERGOMETRO SPORT ART (DE ACEURDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	1	\$ 3.653.300,00	\$ 3.653.300	MENOR VALOR
7	IDLER PULLEY PARA ERGOMETRO SPORT ART (DE ACUERDO AL ESTUDIO TECNICO)	SERVICIO	3	\$ 559.300,00	\$ 1.677.900	MENOR VALOR
8	ONE WAY BEARING – LEFT PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	2	\$ 1.392.300,00	\$ 2.784.600	MENOR VALOR
9	FUSE HOLDER - OLD STYLE PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	6	\$ 392.700,00	\$ 2.356.200	MENOR VALOR
10	POWER CORD INLET - 110V PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 309.400,00	\$ 928.200	MENOR VALOR
11	SCREW - P (M4*P0.7*L10) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	1	\$ 5.950,00	\$ 5.950	MENOR VALOR
12	POWER CORD PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	1	\$ 511.700,00	\$ 511.700	MENOR VALOR
13	SEAT ROLLER ASSEMBLY PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 618.800,00	\$ 1.856.400	MENOR VALOR
14	SEAT ROLLER ASSEMBLY PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 511.700,00	\$ 1.535.100	MENOR VALOR
15	DRIVE PULLEY HUB PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 1.059.100,00	\$ 3.177.300	MENOR VALOR
16	BELT - (570J7 - 1448MM) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 452.200,00	\$ 1.356.600	MENOR VALOR
17	BEARING - (6202ZZ) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 95.200,00	\$ 285.600	MENOR VALOR
18	REPARACION DE TAPAS PARA ELIPTICA PRECOR	SERVICIO	1	\$ 380.800,00	\$ 380.800	MENOR VALOR

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA TOTALES INCLUIDO IVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS GIMNASIOS CUBIERTOS					
1	2)Mantenimientos preventivos para CAMINADORAS PRECOR 835	SERVICIO	5	\$ 285.600,00	\$ 1.428.000
2	(2) Mantenimientos preventivos para ELÍPTICAS PRECOR EFX 835	SERVICIO	4	\$ 226.000,00	\$ 904.000
3	(2) Mantenimientos preventivos para BICICLETAS DE MANO SportsArt	SERVICIO	3	\$ 142.800,00	\$ 428.400
4	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINAS VIVRATORIAS - POWERPLATE	SERVICIO	2	\$ 83.300,00	\$ 166.600
5	2) Mantenimientos preventivos para BICILCLETAS DE SPINNING	SERVICIO	4	\$ 142.800,00	\$ 571.200
6	(2) Mantenimientos preventivos para RECUMBET PRECOR RBX 835	SERVICIO	5	\$ 190.400,00	\$ 952.000
7	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA EXTENSIÓN DE PIERNAS PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
8	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA EXTENSIÓN ESPALDA PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
9	2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA FTS GLD PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
10	(2) Mantenimientos preventivos para MAQUINA MULTIFUERZA 820 PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
11	(2) Mantenimientos preventivos para DIP CHIN ASSIT PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
12	2) Mantenimientos preventivos BANCO PARA LUMBAR TRÁFICO PESADO PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
13	(2) Mantenimientos preventivos para MÁQUINA ABDOMINAL PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
14	(2) Mantenimientos preventivos para MÁQUINA PRENSA LINEAL	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
15	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO PARALIMPICO	SERVICIO	1	\$ 59.500,00	\$ 59.500
16	(2) Mantenimientos preventivos para RACK MULTIFUNCIONAL	SERVICIO	1	\$ 59.500,00	\$ 59.500
17	(2) Mantenimientos preventivos para LA MAQUINA SMITH	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
18	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO INCLINADO	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI

Dirección: Calle 21 N.º 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL
19	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO PLANO	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
20	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO ARTICULADO	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
21	(2) Mantenimientos preventivos para BANCO INCLINABLE TRAFICO PESADO PRECOR	SERVICIO	1	\$ 83.300,00	\$ 83.300
Mantenimientos Correctivos					
1	TAPIZADO PARA ABDOMINAL CRUNCH SN BA80J29140002 (DE ACUERDO AL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	2	\$ 214.200,00	\$ 428.400
2	SOPORTES DE BARRA PARA 2 BANCOS OLÍMPICOS 1 RACK (DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	20	\$ 226.100,00	\$ 4.522.000
3	SELECTOR DE PESO PARA FTS GLIDE SN BBENH22140011 (DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	2	\$ 904.400,00	\$ 1.808.800
4	SELECTOR DE PESO PARA MULTIGYM 820 SN BCWW (DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	4	\$ 499.800,00	\$ 1.999.200
5	TAPONES BARRA PARA MULTIGYM 820 SN BCWW (DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	10	\$ 297.500,00	\$ 2.975.000
6	DRIVE BOARD PARA ERGOMETRO SPORT ART (DE ACUERDO AL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	1	\$ 3.653.300,00	\$ 3.653.300
7	IDLER PULLEY PARA ERGOMETRO SPORT ART (DE ACUERDO AL ESTUDIO TÉCNICO)	SERVICIO	3	\$ 559.300,00	\$ 1.677.900
8	ONE WAY BEARING – LEFT PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	2	\$ 1.392.300,00	\$ 2.784.600
9	FUSE HOLDER - OLD STYLE PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	6	\$ 392.700,00	\$ 2.356.200
10	POWER CORD INLET - 110V PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 309.400,00	\$ 928.200
11	SCREW - P (M4*P0.7*L10) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	1	\$ 5.950,00	\$ 5.950
12	POWER CORD PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	1	\$ 511.700,00	\$ 511.700
13	SEAT ROLLER ASSEMBLY PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 618.800,00	\$ 1.856.400
14	SEAT ROLLER ASSEMBLY PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 511.700,00	\$ 1.535.100
15	DRIVE PULLEY HUB PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 1.059.100,00	\$ 3.177.300
16	BELT - (570J7 - 1448MM) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 452.200,00	\$ 1.356.600
17	BEARING - (6202ZZ) PARA ERGOMETRO SPORT ART	SERVICIO	3	\$ 95.200,00	\$ 285.600
18	CAMBIO DE TAPAS PARA ELIPTICA PRECOR	SERVICIO	1	\$ 380.800,00	\$ 380.800
VALOR TOTAL					\$ 37.895.150.00

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI

Dirección: Calle 21 N.º 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE GIMNASIO SERA POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE 37.895.150.00 INCLUIDO IVA Y DE MAS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE

Nota 1: La oferta debe ser por la totalidad de los ítems convocados. So pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de los ítems de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

NOTA 3: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica si a ello hubiere lugar.

Nota 4: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

6.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD: Se adjudicará el presente proceso de contratación a la persona natural o jurídica que se determiné como **HABILITADA** por los tres comités evaluadores (TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO - ECONÓMICO) y que presenté la oferta económica más favorable, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, “...**se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo**. En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo”.

6.5 PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE GIMNASIO SERA POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE 37.895.150.00 INCLUIDO IVA Y DE MAS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para el caso que nos ocupa “El precio es el factor de selección del proponente”. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, “...**se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo**. En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo”.

Nota 1: Para el presente proceso y para determinar la oferta de menor valor, se publicará en el SECOP II el formulario económico en el cual se verificará y se determinará la **PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR QUE SE PRESENTE**

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

7.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Los siguientes documentos el proponente que resulte adjudicatario deberá anexarlos antes de la suscripción del contrato dentro de la plataforma del Secop II así:

7.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.2 FORMULARIO No. 3 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

7.1.3 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

7.1.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

8. ANÁLISIS DEL RIESGO ECONÓMICOS

N°	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	R. Financiero	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico	
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de bienes y/o servicios	Que se presenten alteraciones al orden público nacional y/o territorial que impidan el correcto desarrollo del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecución
Probabilidad	1	1	3	3
Impacto	5	1	4	5
Valoración del riesgo	6	2	7	7
Categoría	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le agina?	100% al contratista	100% contratista	100% contratista	50% Contratista 50% Entidad

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI

Dirección: Calle 21 N.º 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

Tratamiento / controles a ser implementados		En los estudios previos se indica que el valor de los elementos a adquirir se debe incluir todos los costos que el posible contratista deba incurrir	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Se realizará cronogramas de ejecución con tareas definidas y planificadas. En caso de un evento de orden público se reprogramarán las actividades
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	2
	Valoración del riesgo	2	2	2	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comités Estructuradores	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité evaluador	Gerente del proyecto	Comités Estructurador / Supervisor de contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Etapas Precontractual, perfeccionamiento del contrato y ejecución	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	En la etapa precontractual se establece la cantidad de servicios solicitados y que estos serán coordinados con el supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapas de selección del proceso y perfeccionamiento del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Perfeccionamiento del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la realización de informes de supervisión, verificación de cronograma de ejecución y control de los valores plasmados en la carta de aceptación por parte del supervisor del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor de contrato realizará un cronograma coordinado con el contratista
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

N.º	5	6	7
CLASE	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Financiero Y operacional	Financieros	R. De la naturaleza. R ambiental
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Que no se asigne el PAC requerido para el pago de las obligaciones contraídas	Fluctuación de los costos de mano de obra del servicio.	Que haya un rebrote de la Pandemia COVID 19.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No pago oportuno dentro de los plazos establecidos de las facturas	Mayores costos para el contratista en la ejecución del contrato.	Normatividad con medidas de aislamiento drásticas, que dificulten la ejecución del contrato
Probabilidad	1	1	3
Impacto	1	2	4
Valoración del riesgo	2	3	7
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?	100% Entidad	100% Contratista	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento / controles a ser implementados	En las formas y condiciones de pago se establece que estos se realicen una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual	El contratista deberá prever las situaciones de mercado, al momento de realizar la oferta, también deberá tener presentes las condiciones establecidas dentro del estudio	Adoptar medidas de bioseguridad, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI

Dirección: Calle 21 N.º 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

		Mensualizado de Caja).	económico, donde se indican los precios unitarios y presupuestos total, junto con las causales de rechazo	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1
	Impacto	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Entidad (Supervisor - Grupo Financiero y de Tesorería)	De acuerdo con el aval de cotizaciones entregado por el comité técnico estructurador, se realizará la proyección de precios unitarios y presupuesto total el cual se encuentra dentro del estudio económico, junto con las causales de rechazo	Desde el inicio de ejecución del contrato se establece que para enfrentar la Pandemia COVID 19, se adoptaran los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Fecha de presentación de la obligación	Desde la realización de los estudios	Desde el inicio de ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de pago de la obligación	Hasta la recepción de ofertas	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través del sistema de información SIIF	Al término de validación de las propuestas	Mediante el ejercicio de la supervisión con el acatamiento de las políticas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá epidemiológicos entregados por
	Periodicidad ¿Cuándo?	Fecha de los pagos establecidas en el contrato	Al término de validación de las propuestas	Diario

9. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

9.1 OBJETO DEL CONTRATO: Sera el establecido en la invitación y la carta de aceptación

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será el establecido en la carta de aceptación.

9.3 VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia y/o duración del contrato será el establecido en la invitación y la carta de aceptación

9.4 LUGAR DE ENTREGA: Será el establecido en la carta de aceptación

9.5 VALOR: El valor del contrato será el establecido en la aceptación de la oferta.

9.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI - Ministerio de Defensa Nacional, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa solicitud de cupo PAC.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La entidad, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa aprobación de cupo PAC.

a.	Mensual		Bimensual		Trimestral		Semestral	
b.	PAGOS PARCIALES POR SERVICIO Y/O PRODUCTO ENTREGADO							X

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI

Dirección: Calle 21 N.º 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)

c.	ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS	
----	---	--

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en **PAGOS PARCIALES POR SERVICIO Y/O PRODUCTO ENTREGADO** avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizarán mediante consignación en la cuenta que el designe como propia.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

9.7 MONEDA DEL CONTRATO: La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en **“Pesos - colombianos” Moneda Legal Colombiana** de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992

Bogotá D.C., octubre de 2023

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDEA

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI

Dirección: Calle 21 N.º 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

MEMORANDO (MEMO M20231012AF001966 – DIVRI)
CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

Reviso:
Elaboro: CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO
Anexos: [Anexos.Nombre]